

## ADJUDICA LICITACIÓN №4482-7-LE16 CONVENIO SUMINISTRO SUPERMERCADO

## **DECRETO ALCALDICIO № 310**

DALCAHUE, 25 de enero de 2016.

VISTOS: La necesidad de realizar convenio de suministro para el año 2016; el Decreto N°143 que aprueba las Bases de Licitación Nº4482-7-LE16 denominada "CONVENIO DE SUMINISTRO SUPERMERCADO"; las bases administrativas y formatos de licitación; la sesión extraordinaria Nº31 del 14/12/2015 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2016; la Ley N°19.886 y su Reglamento para compras y contrataciones públicas; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO

ADJUDÍQUESE: La licitación pública №4482-7-LE16 denominada "CONVENIO DE SUMINISTRO SUPERMERCADO", al siguiente proveedor por aquellas líneas ofertadas en el portal mercadopublico.cl.

PAOLA CECILIA CÁRDENAS QUEIPUL, Rut:

i, total= \$158.713.- más iva.

JANDO GESELL SALDIVIA Alcadae de la comuna (S) DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DALCAHUE

## Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Transparencia municipal
- Of. de Partes
- Archivo.